

CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
CONCEJAL FERNANDO AUGUSTO NAVARRO



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de octubre de 2021

**Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Daniel Gustavo Zelaya**

S _____ / _____ D:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Comunicación.-

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto.-

Proyecto de Comunicación

Autor: FERNANDO AUGUSTO NAVARRO

Asunto: SOLICITA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 5209/11 DE ADHESION AL DIA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL CANCER DE MAMA Y LA ILUMINACION EN COLOR ROSA AL MONUMENTO A LA MUJER ABORIGEN UBICADO EN EL CAMINO AL JUMEAL.

FUNDAMENTOS

Por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud el 19 de octubre se celebra mundialmente el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

La detección precoz a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama sigue siendo la piedra angular de la lucha contra este cáncer.

El alarmante número de mujeres que padecen cáncer, ha ido en aumento, de manera que éste se ha ubicado como la segunda causa de mortalidad femenina después de las enfermedades cardiovasculares, lo cual, en parte se debe a que actualmente se detecta con mayor frecuencia.

Por ello, las campañas de concientización son de suma importancia para llamar la atención sobre un padecimiento que muchas mujeres consideran muy lejano en sus vidas. El diagnóstico temprano permite una supervivencia de 10 años en el 90 por ciento de los casos, mientras que es de sólo 2 por ciento cuando su diagnóstico se realiza en fase tardía.

Constituye un problema sanitario de importancia, por lo que para su resolución deben involucrarse Instituciones Públicas, Privadas y ONG, ya que el cáncer de mama es una enfermedad prevenible y curable, en la cual intervienen factores que pueden modificarse cambiando estilos de vida y controles médicos periódicos.

Esta iniciativa que nació en 1991 y cuyo objetivo es dedicarle un mes al año, octubre específicamente, para establecer conciencia mundial sobre la importancia de prevenir, detectar y curar esta enfermedad que afecta a muchas mujeres a nivel mundial.

En este sentido, La Ley Nacional N° 26.606, declara al mes de octubre de cada año como "Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama".

El **Lazo Rosado** es un símbolo internacional usado por personas, compañías y organizaciones que se comprometen a crear conciencia sobre Cáncer de Mama.

Por todo lo expuesto considero de relevancia fomentar la importancia de Ciudad una mejor calidad de vida, razón por la que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-

El Concejo Deliberante Sanciona la siguiente

COMUNICACION

ARTICULO 1º.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza N° 5209/2011 de Adhesión al Día Mundial de Lucha Contra el Cáncer de Mama que se conmemora el 19 de Octubre de cada año.-

ARTÍCULO 2º. Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que, en cumplimiento al Artículo 2º de la Ordenanza N° 5209/2011 proceda a iluminar en color rosa el Monumento a la Mujer Aborigen durante el mes de Octubre del presente año.

ARTICULO 3º.- De Forma.-